



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**ANEXO TÉCNICO**

**JUSTIFICACIÓN LEGAL**

Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 inciso b), 28 párrafo primero, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Conforme a lo estipulado en el manual administrativo en el Reglamento interior del poder ejecutivo y de la administración pública de la Ciudad de México, en el Capítulo IV, De las atribuciones generales de las personas Titulares de las Direcciones Generales, Coordinaciones Generales, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Subtesorerías, Subprocuradurías, Unidad de Inteligencia Financiera y Direcciones Ejecutivas. Sección V, De la Secretaría de Cultura, Artículo 142.- Corresponde a la Dirección General del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico, dentro de sus atribuciones en su numeral IX. Definir, mantener actualizado y supervisar la aplicación del protocolo a implementar en los eventos culturales, ceremonias cívicas y diplomáticas, así como asegurar el acceso a servicios artísticos y culturales de calidad; allegar a la población de escasos recursos ofertas culturales locales, nacionales y/o extranjeras; promover, en conjunto con instancias públicas, privadas y sociales, proyectos culturales y artísticos individuales o colectivos, que les permitan su permanencia, por tal motivo se lleva a cabo la contratación del servicio integral expuesto en el presente documento, con la finalidad de difundir y acercar la cultura por medio de exposiciones de índole cultural.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

“SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA EXPOSICIÓN “MIRADA DE GOL” Y “FRAGMENTOS DE UNA CIUDAD INFINITA” EN LAS REJAS DE CHAPULTEPEC.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

“EL PROVEEDOR”, deberá realizar el Servicio integral para llevar a cabo la exposición “Mirada de gol” y “Fragmentos de una ciudad infinita”, tomando en cuenta los siguientes requerimientos:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	<p><b>SERVICIO DE CURADURÍA PARA EXPOSICIÓN TEMPORAL:</b></p> <p><b>MIRADA DE GOL.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptualización del proyecto de exposición. Definiendo la pertinencia de las fotografías a exhibir, así como su valor narrativo y en su caso científico.</li> <li>2. Desarrollo y supervisión de una ruta de trabajo que detalle los periodos de realización, que comprenden desde la aprobación del proyecto, hasta la conclusión del mismo que concluye con el desmontaje de obra, todo esto integrado en una carpeta de la memoria de trabajo.</li> <li>3. Coordinación y desarrollo de investigación en acervos documentales, colecciones de obras de arte y/o publicaciones, necesarios para el adecuado desarrollo de la exposición.</li> <li>4. Realización de guion curatorial y guion científico.</li> <li>5. Desarrollar en formatos digitales bocetos y visualizaciones básicas de la exposición como</li> </ol>	Servicio	1		





**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	<p>guía.</p> <p>6. Coordinar y supervisar los procedimientos, a partir de un listado de fotografías a exhibir y materiales específicos, la autorización de uso de imagen y en su caso el diseño de impresiones museográficas bajo las necesidades propias del proyecto y desarrollar en formatos digitales bocetos y visualizaciones básicas de la exposición como guía.</p> <p>7. Fabricar y asegurar la correcta impresión de láminas de impresión directa en PVC espumado de 6mm de espesor, con laminado UV-antigrafiti. Tamaño 120 x 180 cm.</p> <p>8. Fabricar y asegurar la correcta impresión de cédulas de impresión directa en PVC espumado de 6mm de espesor, con laminado UV/antigrafiti. Tamaño 116 x 19 cm.</p> <p>Se requiere que el servicio incluya montaje, insumos y mano de obra que aseguren la correcta instalación y desmontaje de la exposición.</p>				
	<p><b>SERVICIO DE CURADURÍA PARA EXPOSICIÓN TEMPORAL:</b> <b>FRAGMENTOS DE UNA CIUDAD.</b></p> <p>1. Conceptualización del proyecto de exposición. Definiendo la pertinencia de las fotografías a exhibir, así como su valor narrativo y en su caso científico.</p> <p>2. Desarrollo y supervisión de una ruta de trabajo que detalle los periodos de realización, que comprenden desde la aprobación del proyecto, hasta la conclusión del mismo que concluye con el desmontaje de obra, todo esto integrado en una carpeta de la memoria de trabajo.</p> <p>3. Coordinación y desarrollo de investigación en acervos documentales, colecciones de obras de arte y/o publicaciones, necesarios para el adecuado desarrollo de la exposición.</p> <p>4. Realización de guion curatorial y guion científico.</p> <p>5. Desarrollar en formatos digitales bocetos y visualizaciones básicas de la exposición como guía.</p>	Servicio	1		





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	6. Coordinar y supervisar los procedimientos, a partir de un listado de fotografías a exhibir y materiales específicos, la autorización de uso de imagen y en su caso el diseño de impresiones museográficas bajo las necesidades propias del proyecto y desarrollar en formatos digitales bocetos y visualizaciones básicas de la exposición como guía.				
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	
Plazo	El periodo de la prestación de "LOS SERVICIOS" será el comprendido a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre del 2026.
Lugar	<b>Rejas de Chapultepec.</b> - Av. Grutas 770, Colonia Bosque de Chapultepec   Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11100, Ciudad de México.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>"<b>EL PROVEEDOR</b>", deberá de presentar Cedula profesional y/o Curriculum Vitae de su personal, que cuenta con su experiencia en servicios de curaduría, museografía, fotoperiodismo con ejes temáticos en espacio público, sociedad mexicana y feminismo para la correcta ejecución del <b>SERVICIO</b>.</li> <li>La Prestación "<b>DEL SERVICIO</b>" será supervisada por el "<b>ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>", con el objeto de verificar que se lleve a cabo bajo las condiciones y características establecidas.</li> <li>"<b>ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>", notificara a "<b>EL PROVEEDOR</b>" la temporalidad de los servicios requeridos.</li> <li>"<b>EL PROVEEDOR</b>", deberá de presentar los proyectos curatoriales previos de la exposición, el cual deberá de ser aprobado por el "<b>ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>".</li> <li>"<b>EL PROVEEDOR</b>" deberá instalar la exposición "Mirada de gol" en las Galería Gandhi, Jardín Botánico, Grutas y Acuario de la Rejas de Chapultepec en el acceso "grutas" del bosque de Chapultepec: Av. Reforma s/n entre Av. Chivatito y Calzada Gandhi, frente al acceso al Museo Nacional de Antropología.</li> <li>La emisión de la factura la realizará "<b>EL PROVEEDOR</b>", esta se podrá efectuar a la entrega de los trabajos correspondientes por cada una de las exposiciones realizadas, y sea validado por el "<b>ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b>", podrá iniciar el procedimiento de pago.</li> </ul>
Entregables	" <b>EL PROVEEDOR</b> " entregará al " <b>ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO</b> "





## CIUDAD DE MÉXICO

### CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

un informe que incluirá evidencia fotográfica por cada "SERVICIO" realizado durante la vigencia del contrato.

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
AUTORIDAD EMISORA	DENOMINACIÓN
N/A	

NORMAS APLICABLES DE LA CONTRATACIÓN		
CLAVE DE LA NORMA	DENOMINACIÓN	PARTIDAS A LAS QUE APLICA
N/A		

Nota: En caso de aplicar alguna norma será presentada a través de manifiesto bajo protesta de decir verdad.

PRESENTACIÓN DE MUESTRAS FÍSICAS DE TODAS LAS PARTIDAS			
N/A			
APLICA	MÉTODO	UNIDAD DE MEDIDA PARA LA DETERMINACIÓN	PERSONA QUE LO REALIZA
N/A	N/A	N/A	N/A
SI	NO		
	X		

VIGENCIA DEL CONTRATO	
PERIODO	
DEL	AL
A partir de la firma del contrato	31 de diciembre de 2026
EJERCICIO FISCAL QUE ABARCA LA CONTRATACIÓN	
ANUAL	PLURIANUAL
X	

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO		
PERIODO		
DEL	AL	
A partir de la firma del contrato	31 de diciembre de 2026	
NATURALEZ DE LOS RECURSOS		
FISCALES	FEDERALES	RECURSOS DE TERCEROS
X		

TIPO DE CONTRATO				
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES DETERMINADAS	CONTRATO ABIERTO	MONTOS	
			MÍNIMO	MÁXIMO
SERVICIO	X			

FORMA DE ADJUDICACIÓN	
POR PARTIDA	PARTIDA ÚNICA
	X
No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) PRESUPUESTARIA CONFORME AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO





## CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

<b>3841</b>	<b>“EXPOSICIONES”</b>
-------------	-----------------------

APLICA		PENAS CONVENCIONALES	
SI	NO	SUPUESTOS PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES	PENALIZACIÓN (POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO, ATRASO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD).
X		Por incumplimiento en la prestación del servicio requerido, conforme a las características establecidas en el <b>ANEXO ÚNICO</b> .	1.5% calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación.
		Por retraso en la prestación del servicio, conforme a las características establecidas en el <b>ANEXO ÚNICO</b> .	1.5% calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación.
		Por vicios ocultos o mala calidad en el servicio prestado, conforme a las características establecidas en el <b>ANEXO ÚNICO</b> .	1.5% calculado sobre el importe total del servicio, sin incluir el I.V.A., con cargo directo a la facturación.

APLICA	APLICA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
SI	NO	
X		15% (quince por ciento) del monto máximo a contratar, sin considerar el I.V.A.

APLICA	APLICA	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
SI	NO	
	X	

APLICA	APLICA	FORMA DE PAGO
SI	NO	
X		Dentro de los 20 (veinte) días naturales contratados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de tramites de la cuenta por liquidar certificada, una vez aceptadas las facturas por concepto de la presentación de los <b>“SERVICIOS”</b> .

PORCENTAJE DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO
50% del contenido de integración nacional

Nombre y cargo de la persona Servidora Pública que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o/y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
LIC. MARIANA GÓMEZ GODOY	DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.	SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

